

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Lima, 14 de mayo de 2021

Oficio N° 030-2021-CNE

Señor

**LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Congreso de la República

Presente

**ASUNTO : PEDIDO DE OPINIÓN AL PROYECTO DE LEY N° 7209/2020-CR.**

**REFERENCIA : OFICIO N° 1628 -2020-2021/CEJD/CR**

Señor Presidente:

Con el presente el Consejo Nacional de Educación le hace llegar, por mi intermedio, sus atentos saludos y responde a la solicitud que nos hiciera con el oficio de la referencia, en el que pide al CNE opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 7209/2020-CR, que propone implementar de manera progresiva la formación técnico – productiva en las instituciones educativas públicas de nivel secundaria de educación básica regular en provincias y distritos con mayor población escolar a fin de que los estudiantes desarrollen una formación integral con mejores oportunidades de empleabilidad.

Al respecto, el Consejo Nacional de Educación hace de su conocimiento que el Proyecto Educativo Nacional al 2036, que desarrolla la Política XII del Acuerdo Nacional, valora la existencia de múltiples y diversas formas y trayectorias de educación que atienden las aspiraciones y necesidades de las personas en todas las etapas de su vida. Ello requiere, de un lado, medidas específicas y un marco normativo que les dé coherencia, integralidad y favorezca la diversidad; y, de otro, desarrollar programas que permitan concretar su puesta en marcha.

Por esta razón, el CNE se encuentra actualmente levantando evidencias e identificando problemas críticos de la educación secundaria con la finalidad de elaborar una propuesta de bases para su reforma, que aproveche las experiencias exitosas realizadas en el Perú y en otros países y considere las tendencias y dilemas que enfrenta la educación secundaria en el presente y el futuro. Este estudio será entregado al próximo Gobierno, con la finalidad de iniciar un proceso de diálogo público sobre los cambios que requiere la Educación Secundaria, la que debe ser atendida en toda su complejidad. Como este trabajo se encuentra en curso, el CNE se abstiene de emitir opinión sobre el PL consultado en este momento.

Por lo expuesto, el Consejo Nacional de Educación considera, pertinente, en esta oportunidad, omitir su opinión con respecto Proyecto de Ley N° 7209/2020 – CR.

Atentamente,



**María Amelia Palacios Vallejo**  
Presidenta

Consejo Nacional de Educación